PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN UNICO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	BIENESTAR AL APRNDIZ – CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	GLADYS SALDARRIAGA CORREA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	KRIS DURLEY MUNIVE
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 5625201 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA VENTA
OBJETO:	COMPRAR ELEMENTOS DE MENAJE Y DOTACIÓN PARA EL CASINO DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
VALOR:	($35.420.469) TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS
CONTRATISTA:	TECNOLOGÍA Y SUMINISTROS SAS
NIT:	900768941
LUGAR DE EJECUCIÓN:	KM 6 VIA LA PINTADA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, LA SALADA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 de diciembre del 2023
FECHA DE INICIO:	6 de diciembre del 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	8 días

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 35.420.469
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 35.420.469
PRÓRROGA No: 1 Del 28 de agosto del 2023	
ADICIÓN No. 1:	$
SUSPENSIÓN No:	-.
FORMA DE PAGO:	**ABONO A CUENTA BANCARIA**

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		
1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	**CUMPLIDO**	MENAJE RECIBIDA A SATISFACIIÓN
2	Los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto	**CUMPLIDO**	SE RECIBEN DEBIDAMENTE EMBALADOS Y EN OPTIMAS CONDICIONES
3	Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad	**CUMPLIDO**	EJECUCIÓN SIN NOVEDADES
4	Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con la invitación, a la propuesta presentada por el contratista, a la normatividad vigente en la materia (seguridad y salud en el trabajo).	**CUMPLIDO**	EJECUCIÓN NO NOVEDADES ATÍPICAS

5	La entrega de los bienes debe preceder de una notificación al correo electrónico del supervisor y jefe de almacén con una anterioridad no inferior a 24 horas antes de la entrega.	**CUMPLIDO**	ENTREGA PREVIA CONCERTACIÓN
6	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	**CUMPLIDO**	NO SE PRESENTAN NOVEDADES
7	Los elementos se deben entregar máximo cinco (5) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	**CUMPLIDO**	MENAJE RECIBIDA A SATISFACIIÓN
8	Los elementos ofertados deberán contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad.	**CUMPLIDO**	ELEMENTOS CUMPLEN CON LO REQUERIDO, RECIBIDO A SATISFACCIÓN
9	Entregar del bien de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas	**CUMPLIDO**	ELEMENTOS CUMPLEN CON LO REQUERIDO, RECIBIDO A SATISFACCIÓN
10	Las entregas se deberán realizar según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro ubicado en el Km. 6 vía la pintada, Caldas, Antioquia.	**CUMPLIDO**	MENAJE RECIBIDA A SATISFACIIÓN
11	Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en el pliego de condiciones y el contrato.	**CUMPLIDO**	ELEMENTOS CUMPLEN CON LO REQUERIDO, RECIBIDO A SATISFACCIÓN

12	Al momento de la entrega, presentar al apoyo técnico remisión con la relación de los bienes entregados, esta será revisada, confrontada con respecto a lo entregado por el proveedor.	**CUMPLIDO**	SE ADJUNTA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN
13	El transporte, fletes, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el Proveedor, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	**CUMPLIDO**	
14	La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad. En la entrega deberá estar presente el encargado de Almacén quien deberá firmar el acta de recibido al igual que el supervisor o su apoyo técnico. La recepción se realizará de lunes a viernes entre las 8: 00 am y las 3:00 pm, cualquier modificación a este horario debe ser concertada mínimo 48 horas previas a la entrega con el supervisor del contrato y el encargado de almacén	**CUMPLIDO**	SE ADJUNTA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN
15	El personal del que disponga el contratista deberá contar con la debida dotación, ropa de trabajo, herramienta y equipamiento de trabajo, acorde a las tareas a desarrollar en cumplimiento de las actividades propias para la ejecución	**CUMPLIDO**	

	del contrato.		
16	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	**CUMPLIDO**	NO SE PRESENTAN CIRCUNSTANCIAS
17	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financiaras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato	**CUMPLIDO**	
18	El contratista deberá estar en capacidad de entregar el 100% de los equipos y/o elementos solicitados en este documento.	**CUMPLIDO**	
19	Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente	**CUMPLIDO**	NO SE PRESENTA
20	El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiere responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	**CUMPLIDO**	
21	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de	**CUMPLIDO**	SOPORTE DE PAGO Y PAZ Y SALVO

	seguridad social integral en salud, pensión, aportes parafiscales y contratación de aprendices durante todo el tiempo de ejecución del contrato; acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación del CONTRATISTA, por cuatro (4) veces consecutivas, será causal para la declaración de la caducidad administrativa del contrato. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por la Subdirección.		
22	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	**CUMPLIDO**	SIN NOVEDADES
23	Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo con el bien o servicio entregado	**CUMPLIDO**	ADJUNTOS EN GF
24	Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución de este.	**CUMPLIDO**	SIN NOVEDADES
25	El contratista se obliga a sostener los precios del bien o servicio ofertado dentro de la ejecución del contrato.	**CUMPLIDO**	
26	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	**CUMPLIDO**	
27	Realizar la entrega o prestación el servicio en concertación con el supervisor, de acuerdo con los	**CUMPLIDO**	SE ADJUNTA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN

	requerimientos del contrato		
28	Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	**CUMPLIDO**	
29	Especificar en las facturas, el objeto del cobro y los valores	**CUMPLIDO**	FACTURA 37450
30	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen	**CUMPLIDO**	
31	Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo.	**CUMPLIDO**	
31	Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual	**CUMPLIDO**	CUMPLIDO EN PRESENTACIÓN DE OFERTA
32	Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.	**CUMPLIDO**	

33	Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.	**CUMPLIDO**	
34	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	**CUMPLIDO**	
35	Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	**CUMPLIDO**	
36	El contratista deberá acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad que tiene la entidad al momento de hacer las entregas	**CUMPLIDO**	

No.	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
1	Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman	**Cumplido**	

	parte.		
2	Los equipos y/o elementos que suministre el contratista deben ser de excelente y óptima calidad	**Cumplido**	
3	Los elementos NO pueden ser reutilizados y deben cumplir con todas las especificaciones solicitadas por el SENA	**Cumplido**	
4	Realizar el pago oportunamente previo el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales cuando haya lugar a ello.	**Cumplido**	
5	Asegurar el cumplimiento en las entregas y la disponibilidad para satisfacer los requerimientos, de manera que se pueda asegurar la no interrupción de la formación por falta de materias primas e insumos, según el requerimiento del supervisor de contrato.	**Cumplido**	
6	Cumplir con parámetros de aceptación o rechazo, basados en normas de calidad e inocuidad	**Cumplido**	
7	No se aceptarán insumos o elementos que hayan sido re empacados en un contenedor diferente al empaque original (de fábrica)	**Cumplido**	
8	El contratista deberá entregar los productos o insumos debidamente embalados, según las normas establecidas.	**Cumplido**	
9	Deberá garantizar que el transporte que sea utilizado para las entregas de los elementos sea acorde con las condiciones y características particulares de los diferentes productos a entregar, de forma tal que no se afecte la calidad y pureza del producto	**Cumplido**	

10	Informar oportunamente al contratista sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.	**Cumplido**	
11	Suministrar la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	**Cumplido**	
12	Verificar el recibo a satisfacción del bien o servicio objeto del contrato.	**Cumplido**	
13	Exigir la calidad de los bienes o servicios, objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que éstas apliquen.	**Cumplido**	
14	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	**Cumplido**	
15	Cumplir lo estipulado en la forma de pago, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto - Ley 0019 de 2012, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual	**Cumplido**	

FECHA	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
20/12/2023	**37450**	**$35,420,469**	**$35,420,469**	**0**	**100%**		

OBSERVACIONES

- Se adjunta soportes:

- EVIDENCIA DE RECEPCIÓN

Supervisor confirma la facturación e información contenida y procede al aval de ejecución de pago.

Criterios técnicos SST y Ambientales:

No se configuraron criterios para la parte contractual



Elaboró y. **Reviso: GLADYS SALDARRIAGA CORREA**
Supervisor



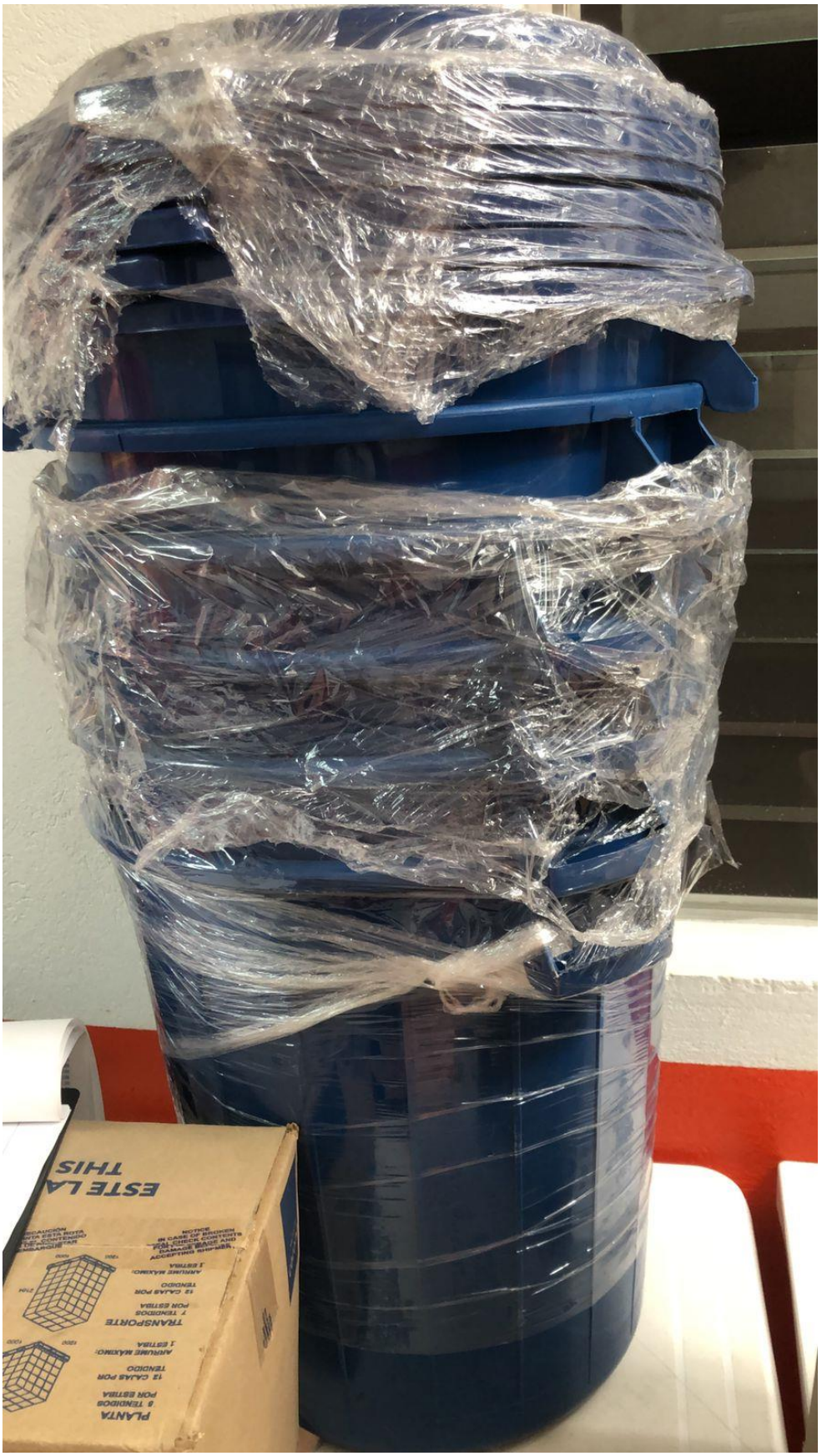

INCAMETAL
INSTITUCIONAL
EXTRALARGO
ERGONÓMICO
UNIÓN MANGO CUERPO
100% GARANTIZADA


Pinza Grande / 12" Food Tong
Pinza Grande / 12" Food Tong
Pinza Grande / 12" Food Tong
imusa
REF:6051200
PINZA 30CM


universal
25 AÑOS
GARANTÍA
OLLA A PRESIÓN
PRESSURE COOKER
La Tradicional
13 LITROS
13.73 QUARTS
LANDERS
MÁXIMA SEGURIDAD
5 SISTEMAS DE SEGURIDAD
universal
25 AÑOS
GARANTÍA
OLLA A PRESIÓN
PRESSURE COOKER
La Tradicional
13 LITROS
13.73 QUARTS
LANDERS
MÁXIMA SEGURIDAD
5 SISTEMAS DE SEGURIDAD


INCAMETAL
HECHO EN CHINA

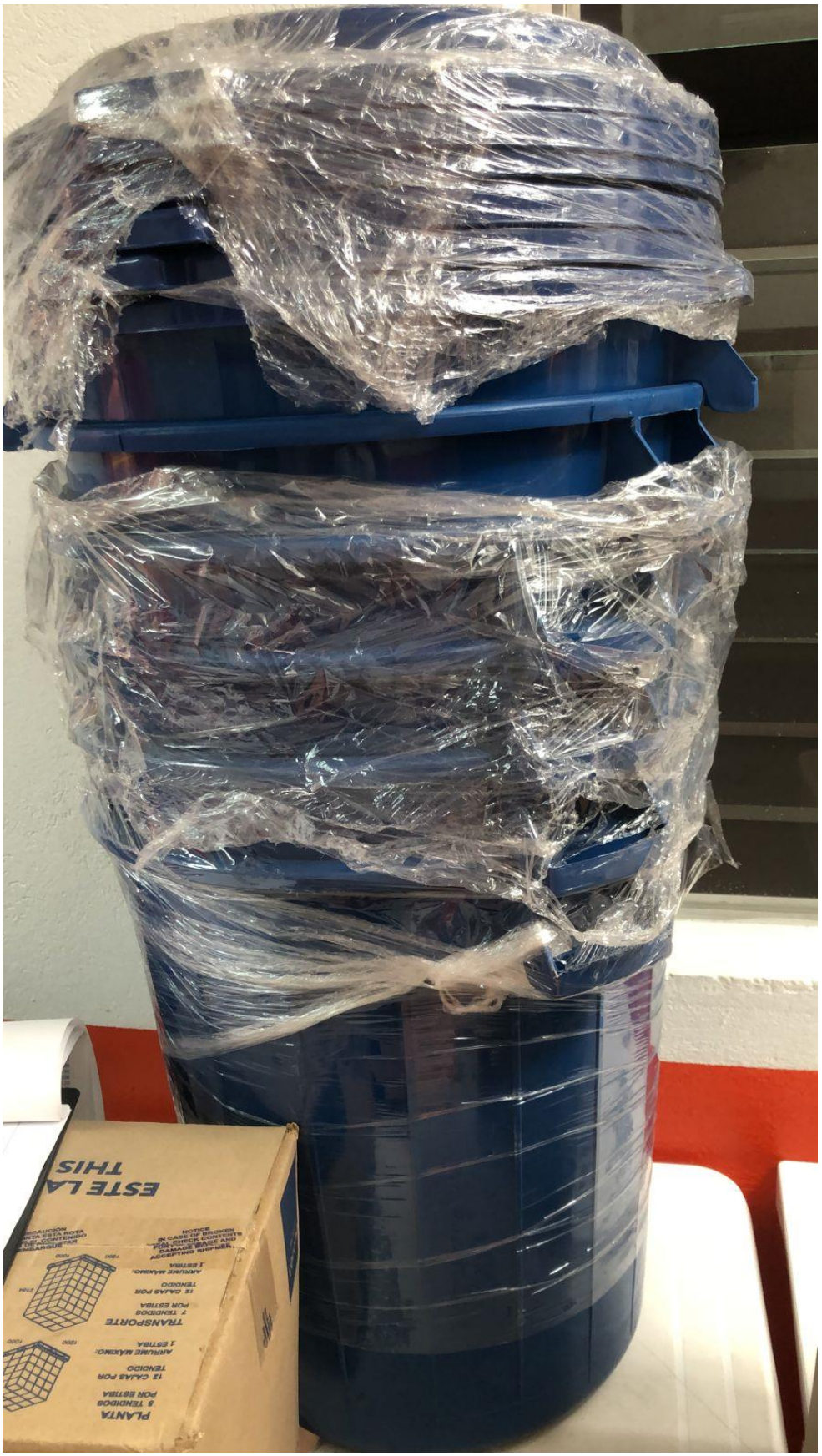



ESTE LA
THIS
PLANTA
9 TENDIDOS
POR ESTIBA
12 CAJAS POR
TENDIDO
ARRIBA MÁXIMO:
1 ESTIBA
TRANSPORTE
7 TENDIDOS
POR ESTIBA
12 CAJAS POR
TENDIDO
ARRIBA MÁXIMO:
1 ESTIBA








ESTE LA
THIS
TRANSPORTE
PLANTA


STU-798
MEDELLIN


cm
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29


cm
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22